



MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
Unidad Desarrollo Económico Local.

FERIA RELIGIOSA SAN SEBASTIAN 20 DE ENERO

FORMULARIO INSCRIPCIÓN

Periodo de inscripción será desde el jueves 13 al martes 18 de enero.

INSTRUCTIVO:

- La feria se llevará a cabo el día jueves 20 de enero desde las 9:00 a las 19:00 hrs.
- La hora de instalación será desde las 8:00hrs del día 20 de enero.
- **Los locatarios deberán llenar este formulario y adjunta fotocopia de carnet, registro social de hogares para comprobar que tiene domicilio en la comuna, además de resolución sanitaria si ejerce actividad de venta de alimentos elaborados en carros de tracción humana y food truck.**
- El locatario solo debe vender lo mencionado en el formulario de inscripción, lo cual estará reflejado en el permiso de funcionamiento entregado por la Unidad de Renta y patente.
- El locatario deberá mantener la mercadería dentro del toldo de medida de 3x3 metros sin entorpecer el tránsito peatonal.
- El locatario debe mantener en buen estado y en lugar visible el permiso de venta donde se detalla los artículos autorizados para vender.
- El locatario hará uso solo de la carpa superior del toldo.
- El locatario deberá pagar a la unidad de renta y patente el monto de 0.15 UTM por concepto de ejercer una actividad comercial.
- Se dispondrán de 90 puestos los cuales estarán distanciados 1,5 metros uno del otro.
- Solo se asignará 1 puesto de 3x3 metros por persona.
- El locatario deberá firmar una carta donde se compromete a seguir las instrucciones y las prohibiciones que se mencionan en este documento.
- **El locatario que venda alimentos sin resolución sanitaria solo podrá hacerlo si estos vienen envasados y que no posean ingredientes que sean de rápida descomposición; se autoriza la venta de masas dulces, algodón de azúcar, manzanas confitadas, palomitas de maíz, chocolates.**



foto referencial.

PROHIBICIONES:

- **El locatario no podrá:**
 - Hacer uso de laterales, carpas o mallas y/o todo aquel producto que obstaculice la visual de los clientes y público en general, los toldos solo deberán permanecer con la carpa superior.



MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
Unidad Desarrollo Económico Local.

- Vender productos réplicas de propiedad intelectual, marcas y/o registros según ley 20.569.
- Cambiar de puesto, el cual será asignado por la Unidad de Desarrollo Económico Local al momento de pagar el permiso en la Unidad de Renta y Patente.
- Vender productos cárnicos ni sus derivados.
- Vender animales vivos, ni faenados.
- Exponer animales como entretención.
- Queda estrictamente prohibida música amplificada, ya que es una celebración religiosa.
- Sacar mercadería fuera de los límites establecidos por el toldo de medida 3x3 metros.

Importante:

Cualquier incumplimiento de lo mencionado en este documento, implicara de manera automática la no autorización para próximas ferias, eventos y/o actividades similares.

FICHA DE INSCRPCIÓN:

DATOS PERSONALES:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO	TELEFONO
DOMICILIO:		
CORREO ELECTRONICO:		
PRODUCTOS A VENDER:		
EN CASO DE VENTA DE ALIMENTOS MARCAR CON UNA X EL RECUADRO QUE CORRESPONDA		
POSEE RESOLUCION SANITARIA	NO POSEE RESOLUCIÓN SANITARIA	

FIRMA LOCATARIO



MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
Unidad Desarrollo Económico Local.

CARTA DE COMPROMISO FERIA RELIGIOSA SAN SEBASTIAN

Yo, _____ R.U.T. N° _____

Con domicilio en _____, comuna de Paillaco, me comprometo a respetar y cumplir con lo estipulado en el formulario de inscripción para la feria religiosa San Sebastián, a desarrollarse el día 20 de enero 2022.

Además, declaro estar en conocimiento que el no cumplimiento de lo establecido en el instructivo, implicará de manera automática la no autorización para próximas ferias, eventos y/o actividades similares.

FIRMA LOCATARIO